

# REGLAMENTO PARTICULAR



---

## I Rallysprint de tierra “TIERRAS BAÑEZANAS”

Localidad: La Bañeza

**C.D. BMR BAÑEZA MOTOR RACING**

Fecha 18 de Diciembre de 2021

## Programa horario

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
18 Noviembre	21 h	Publicación de Reglamento	Web <a href="http://www.cdbanezamotorracing.com">www.cdbanezamotorracing.com</a>
	21:30 h	Apertura de Inscripciones	
15 Diciembre	20 h	Cierre Inscripciones	
16 Diciembre	22 h	Publicación de lista inscritos	
18/12/2021	8:30	Verificaciones Administrativas	En las inmediaciones del Circuito municipal de LA SALGADA
	8:30 a 9:30	Verificaciones Técnicas	
	10:00	Briefing director carrera para pilotos y oficiales (on line tablón anuncios)	
	10:30 a 11:30	Reconocimiento Tramo	Ubicación T.C.
	12:00	Salida Rallysprint (desde asistencias)	Calle acceso al Circuito municipal de LA SALGADA
	A continuación	Tramo Cronometrado 1	Ubicación T.C.
	"	Tramo Cronometrado 2	
	"	Tramo Cronometrado 3	
	17:00	Apertura parque cerrado	En las inmediaciones del Circuito municipal de LA SALGADA
	A continuación	Entrega de premios	
<b>La entrega de premios está limitada únicamente a pilotos y copilotos, quedando prohibida la asistencia al público.</b>			

A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de las verificaciones (administrativas y técnicas), reconocimientos y tramos cronometrados.

Los equipos podrán estar en contacto con la Secretaria Permanente de la Prueba en el Telf. 630493274 y en la página web, [www.cdbanezamotorracing.com](http://www.cdbanezamotorracing.com) hasta el día de las Verificaciones, donde estará instalado el correspondiente Tablón de Anuncios en Dirección de Carrera/Secretaria, con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines o complementos a este Reglamento Particular

La hora oficial del Rallye/Rallysprint será la que aparece en la Web <https://time.is/es>



## Campeonato de Castilla y León de Rallyesprint de Tierra 2021

### ARTÍCULO 1º Organización

#### 1.1. Definición

La escudería, Bañeza Motor Racing, con licencia de escudería EC-19-CL, organiza el día **18 de Diciembre de 2021**, una prueba puntuable para el Campeonato de Castilla y León de Rallyesprint de Tierra, denominado:

#### **I RALLYSPRINT DE TIERRA “TIERRAS BAÑEZANAS”**

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León con el permiso

Nº POLIZA: ALLIANZ 046710672

**Nº visado Federación de Automovilismo de Castilla y León**

**P 58/2021**

**Fecha de Aprobación el 16 de NOVIEMBRE de 2021**



#### 1.2. Comité Organizador

Como organizador: CD BAÑEZA MOTOR RACING

Como colaborador: Ayunt. De La Bañeza

Domicilio del Comité de Organización:

Apartado de correos nº 26  
c.p. 24750 La Bañeza (León)

### ARTÍCULO 2º Reglamentos aplicables

Esta Competición se disputará de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2021.

### ARTÍCULO 3º Vehículos admitidos

Todos aquellos contemplados en el artículo 6 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2021.

### ARTÍCULO 4º Derechos de inscripción y número de participante

4.1. Será conforme al artículo 9 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2021.





## Campeonato de Castilla y León de Rallyesprint de Tierra 2021

### 4.2. Solicitud

Estas estarán debidamente cumplimentadas con todos los datos que se exigen y se realizarán en el formulario de la Web [www.cdbanezamotorracing.com](http://www.cdbanezamotorracing.com). La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción (art.9.7 del reglamento Deportivo) se deberá adjuntar el justificante al realizar la inscripción online (imagen solicitada en el formulario de inscripción).

### 4.3. Derechos

Los derechos de inscripción aceptando la publicidad contratada por el Organizador, se establecen en **150,00 € para los pilotos con licencia de otras comunidades y 125,00€ para los pilotos con licencia de Castilla y León (al estar estos subvencionados) 100,00€ pilotos CyL de la escudería BMR** y que serán ingresados antes de que finalice el plazo de inscripción, el número de cuenta se facilitará en el impreso de inscripción.

### 4.4. Número de Inscritos

Se limita el número de participantes a **80** vehículos, los participantes se designarán según art. 9.4 del Reglamento Deportivo. El resto de vehículos serán rechazados.

### 4.5. Plazo

Se recogerán inscripciones hasta el día 15 de Diciembre de 2021 a las 20:00, tal como se indica en el programa horario.

### 4.6. GPS

El GPS, será obligatorio para todas las clases y va incluido en el precio de la inscripción.

## ARTÍCULO 5º Trofeos y Premios

**5.1.** Será conforme al artículo 10 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra para la presente temporada.

**5.1.1** Trofeo para los 5 primeros clasificados de la scratch (piloto y copiloto).

**5.1.2** Trofeo para los 3 primeros clasificados (piloto y copiloto) de cada una de las Clases a excepción de la clase 6 que solo se dará al piloto.

**5.2.** No se entregarán premios en metálico.

## ARTÍCULO 6º Recorrido

El tramo será secreto y se dará a conocer el mismo día de la prueba

### 6.1. Tramo

Con una distancia de 13.410 Km y un desnivel de 131 metros, sobre tierra en buen estado. Se realizarán tres pasadas.

### 6.2. Reconocimientos.

Se dispondrá de una hora según se indica en el programa horario. El tramo estará cerrado al tráfico y se permitirá según artículo 17.8.1 a) todo tipo de vehículos incluyendo los de competición.





## Campeonato de Castilla y León de Rallysprint de Tierra 2021

### ARTÍCULO 7º Oficiales de la prueba

---

Estará conforme a las PCCCTCCYL.

#### 7.1. Oficiales

Se notificarán mediante complemento 5 días antes de la prueba.

### ARTÍCULO 8º Desarrollo de la competición

---

#### 8.1 Verificaciones

Se realizarán según art. 18 del Reglamento Deportivo y todo el que se presente fuera de horario, tendrá penalización. **No se harán verificaciones administrativas el día de la carrera, si una entrega de documentación**, que consistirá en verificar la presencia del equipo a la carrera y la entrega de los números de competición, así como la publicidad obligatoria a colocar en el vehículo, si la hubiera.

**IMPORTANTE: SE HA DE FACILITAR EN EL BOLETIN DE INSCRIPCION, TODOS LOS DATOS REQUERIDOS, LA DECLARACION DE COVID-19, TIENE QUE ESTAR A DISPOSICION DE EL ORGANIZADOR DOS DIAS ANTES PARA SU EVALUACION, O EN LA ENTREGA DE DOCUMENTACION SI EL RESULTADO ES NEGATIVO.**

#### Entrega de documentación y GPS.

Se realizará según horario que se publicará en complemento un día antes de la prueba, a la vista de los equipos inscritos.

A esta se presentarán el piloto y copiloto, para la medición de la temperatura corporal, cumpliendo las normas del protocolo sanitario vigente (mascarilla y guantes obligatorios), será obligatorio respetar la distancia de seguridad).

#### Verificaciones técnicas:

Se realizará según horario que se publicará en complemento el día antes de la prueba, a la vista de los equipos inscritos.

A esta se presentará una persona por equipo, cumpliendo las normas del protocolo de sanitario vigente (mascarilla y guantes obligatorio, será obligatorio respetar la distancia de seguridad).

#### Zonas de asistencia:

Se podrá limitar el acceso a las personas que no estén debidamente acreditadas, manteniendo el aforo previsto que permita la distancia de seguridad, (dependiendo de la situación sanitaria) debiendo portar siempre mascarilla y guantes.

Se adaptará el espacio establecido actualmente para las maniobras de asistencia según la normativa seguridad preventiva vigente.

La distancia entre las carpas de asistencia, el número del personal técnico y directivo por equipo estará de acuerdo con la normativa vigente.

Todos tendrán que disponer de una acreditación personalizada.

Todo el personal utilizará guantes, mascarillas y tendrá gel hidroalcohólico a disposición de quien lo solicite.





## Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2021

---

### 8.2 Briefing

Se publicará en la web de la escudería [www.cdbanezamotorracing.com](http://www.cdbanezamotorracing.com) a las 10:00 horas

### 8.3 Libro de ruta

No existirá en papel, será digital y se publicará la noche anterior a la prueba en el tablón de anuncios en el tablón de anuncios virtual de la prueba.

### 8.4 Carnet de control

Se facilitará el habitual.

## ARTÍCULO 9º Publicidad

---

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

- Puertas delanteras un espacio de 60x24cm
- Capó delantero, placa del rallye

## ARTÍCULO 10º Super Rallye

---

**10.1.-** El participante que durante la celebración de la prueba, por accidente o avería, que hayan abandonado en el transcurso de un tramo y, quiera reincorporarse al desarrollo de la misma, solicitara tomar la salida en el siguiente tramo comunicando su intención por escrito con tiempo suficiente (modelo en Road Book, en el caso de no entregarlo se dará la hoja a rellenar) al Director de Carrera, el acogerse al "Súper – Rallye.

## ARTÍCULO 11º Seguridad y evacuación

---

**11.1.** Se tienen contratadas 2 ambulancias de Ambuiberica y en aviso el Hospital Universitario de León, y el centro de salud de La Bañeza.

**11.2.** La organización tiene contratada una póliza de seguros a través de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, de acuerdo con la normativa vigente.

## ARTÍCULO 12º Reclamaciones y apelaciones

---

Conforme al artículo 26 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra.



## Campeonato de Castilla y León de Rallysprint de Tierra 2021

### **ARTÍCULO 13º Normas a cumplir por los participantes**

---

**13.1.** Ningún competidor podrá presentarse a las Verificaciones Técnicas, sin antes haber pasado las Verificaciones Administrativas.

**13.2.** No se podrán reconocer los tramos sin antes haber realizado las Verificaciones Administrativas y Técnicas

**13.3.** El competidor será el responsable de piloto, copiloto, mecánicos, consultores y autorizados, según art.9.15 del CDI.

**13.4.** El rescate se registrará por el art. 5.7 del Reglamento Deportivo.

**13.5.** Los equipos deben comportarse siempre de una manera compatible con el espíritu deportivo.

### **ARTÍCULO 14º Protocolo sanitario covid-19**

---

**14.1.** Este reglamento particular, está adaptado al protocolo aprobado por la FACyL. será de obligado cumplimiento.

En los siguientes enlaces se accede a:

[PROTOCOLO SANITARIO COVID-19 FACyL](#)

<https://facyl.com/wp-content/uploads/2020/07/DECLARACION-DE-RIESGO-COVID19.pdf>

Se solicitará el cuestionario personalizado para la prueba que será enviado en la confirmación de la inscripción.

